

Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - AA402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 550-14

10 SEP 2014

Salta,  
Expediente N° 19.026/14

**VISTO** la nota de la Bioq. Maria Luisa CACACE, Coordinadora de la Carrera Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a través de la cual solicita cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semieclusiva para la carrera antes mencionada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de la Sede, propone ante lo solicitado, que se amplíe la dedicación de las profesionales C.U. Reina ACOSTA y Lic. María E. APARICIO, las cuales serán imputados en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacantes por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema y luego de su análisis aprobó en el punto b) Incrementar en forma temporaria la dedicación de simple a semieclusiva de las siguientes docentes pertenecientes a la Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en Sede Orán: C.U. Reina Ninfa ACOSTA, Aux.Doc.1° - asignatura Matemática. Lic. María Eugenia APARICIO –JTP – Química General. c) Dejar establecido que el aumento será hasta el 31-7-2014 o sustanciación de los llamados a Inscripción de interesados para cubrir los cargos de J.T.P. en las mencionadas asignaturas.

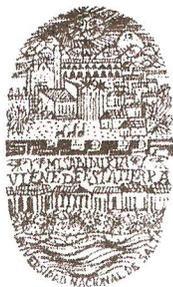
**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 03/14 del 25 de marzo de 2.014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Incrementar en forma temporaria la dedicación de simple a semieclusiva a la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, D.N.I. N° 35.280.647, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura COMPUTACIÓN con extensión de funciones en la



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº 550-14

Salta, 10 SEP 2014  
Expediente Nº 19.026/14

cátedra SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LABORATORIO y MATEMATICA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 28 de marzo y hasta el 31 de Julio de 2.014 o sustanciación de los llamados a Inscripción de interesados para cubrir los cargos de J.T.P. en las mencionadas asignaturas.

**ARTICULO 2º:** Imputar el gasto que demande el presente incremento en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA, de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán.

**ARTICULO 3º:** Incrementar en forma temporaria la dedicación de simple a semiexclusiva a la Lic. María Eugenia APARICIO, D.N.I. Nº 27.245.909, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura Química General de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 28 de marzo y hasta el 31 de Julio de 2.014 o sustanciación de los llamados a Inscripción de interesados para cubrir los cargos de J.T.P. en las mencionadas asignaturas.

**ARTICULO 4º:** Imputar el gasto que demande el presente incremento en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA, de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán.

**ARTICULO 5º:** Las profesionales deberán pasar por la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

**ARTICULO 6º:** Hágase saber y remítase copia a: Interesadas, Dirección General de Personal y siga a la Sede Regional Orán para su consideración y demás efectos.-

*J*

img

*Maria Silvia Forsyth*  
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



*Maria I. Passamani de Zetune*  
Lic. MARÍA I. PASSAMANI DE ZETUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa